

Achivo



INFORME DE COMISIÓN

DRA. ALICIA BÁRCENAS IBARRA  
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PRESENTE

NÚMERO:	8	Fecha:	19 de marzo de 2025			
FOLIO DEL OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:		4202				
LUGAR:	Manzanillo, Colima	PERIODO	DEL	19	de	marzo 2025
			AL	19	de	marzo 2025

**OBJETIVO**

Participar en la inauguración del Taller de Control del comercio internacional de sustancias reguladas por el Protocolo de Montreal y prevención del tráfico ilícito. El propósito de este taller es fortalecer las capacidades de control de sustancias reguladas por el Protocolo de Montreal, así como el comercio internacional de Hidroclorofluorocarbonos (HCFC) e Hidrofluorocarbonos (HFC).

**RESUMEN DE ACTIVIDADES**

La Subsecretaria Mtra. Ileana Villalobos Estrada dio inicio a las actividades presenciales del plan de capacitación en el Marco de la implementación del proyecto de reducción del consumo de Hidrofluorocarbonos, conforme al Protocolo de Montreal. Este plan se desarrollará a partir de 2025 con el objetivo de fortalecer las capacidades de vigilancia en nuestro país e incrementar las medidas de control de sustancias reguladas por este acuerdo.

**RESULTADOS OBTENIDOS**

Se contó con la participación de expertos nacionales e internacionales, quienes están impartiendo sesiones de capacitación a 44 oficiales de las aduanas con mayor volumen de operaciones de importación de HFC en el país. Estas aduanas incluyen Manzanillo, Colombia, Altamira, Nuevo Laredo, Matamoros y Ciudad Hidalgo.

Además, se mostraron los equipos de protección personal que en los próximos días estarán recibiendo las Aduanas, comenzando por Manzanillo. Es importante destacar que México cuenta con recursos del Protocolo de Montreal, lo cual permitirá la entrega de equipos para

**CONTRIBUCIONES PARA LA SEMARNAT**

Durante el primer día de actividades, la Subsecretaria de Regulación Ambiental participó con un mensaje de bienvenida al evento en nombre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. En su mensaje, resaltó la importancia de la colaboración entre las autoridades involucradas en las labores de supervisión e inspección de los flujos comerciales de gases refrigerantes, con el objetivo de lograr el cumplimiento de los compromisos de México relativos a la reducción gradual del consumo de los HFC, conforme a la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal. Asimismo, se contó con la participación de funcionarios de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR), la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el Laboratorio Central de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), a fin de fortalecer sus capacidades de supervisión y vigilancia.



**ATENTAMENTE**  
Ileana Villalobos Estrada  
Subsecretaria de Regulación Ambiental

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.